

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2021

11001 40 03 013 2017 00084

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se procede a señalar fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, para tal efecto, se señala, la hora de las 9:00 am del día veinticinco (25) de marzo de 2021, en la que se adelantarán las etapas de **conciliación, saneamiento del proceso, pruebas, fijación de hechos, excepciones, y alegatos de conclusión y sentencia.**

Las partes deben estarse a lo decidido respecto al decreto de pruebas en las providencias previas.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 09 Hoy 12-02-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG